



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013

-2024-A/MM

Miraflores, 29 ENE. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistas, la Resolución de Alcaldía N° 028-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023; la Carta Externa N° 4172-2024 de fecha 29 de enero de 2024, presentada por Jorge Luis Pretel Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son, entre otras, atribuciones del alcalde: designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor Jorge Luis Pretel Díaz, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, a través de la Carta Externa N° 4172-2024 de fecha 29 de enero de 2024, el señor Jorge Luis Pretel Díaz presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Obras Públicas de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor **JORGE LUIS PRETEL DIAZ** al cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, quien permanecerá en funciones hasta el 29 de enero de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía en el marco de sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

GINA CASANOVA MERA
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde